

Pregunta enrevesada

JAQUE MATE / Sergio Sarmiento

(18-05-2023).- "La pregunta más básica no es qué es mejor, sino quién decidirá que es mejor".

Thomas Sowell

La pregunta para la consulta popular propuesta por el líder de los diputados de Morena, Ignacio Mier, es sesgada, enrevesada y mal redactada: "¿Merece México o no, las mexicanas, hacer uso de su derecho de participar en un procedimiento que modifica el procedimiento que establece el 96 constitucional para la designación de ministros?".

La redacción es inepta porque obliga a los participantes a consultar el artículo 96 constitucional, cuando el pueblo sabio no es necesariamente letrado en derecho. Es parcial al emplear las formas "merece" y "hacer uso de su derecho" para inducir la respuesta. Es capciosa ya que está hecha para confundir y no para aclarar. Además, está mal redactada, al invitar a "participar en un procedimiento que modifica el procedimiento".

El diputado Mier se ha enorgullecido públicamente de que no tiene una licenciatura. "Tomé una decisión por consistencia y congruencia, que no la recomiendo, pero yo lo hice", afirmó el 24 de enero. "Decidí no titularme porque consideraba que era un fraude a lo que yo creo, a lo que yo pienso, en ese momento". Sin embargo, una decisión no se puede tomar "por congruencia" cuando no se recomienda a los demás. Si Mier piensa que hacer una carrera universitaria o titularse es un fraude, debería pedir a los demás, empezando por sus hijos, que no estudien o no obtengan una licenciatura. Quizá no le enseñaron en la escuela el imperativo categórico. Cuando vemos su enrevesada pregunta, nos damos cuenta de que probablemente no se tituló porque no tenía capacidad para hacerlo.

La pregunta del diputado, sin embargo, no ha sido redactada para que la entienda el pueblo: el destinatario es el gran elector. Mier busca la candidatura de Morena para el gobierno de Puebla y quiere quedar bien con el "Señor Presidente", sin cuyo dedazo esto sería imposible. La pregunta refleja lo que él piensa que quiere el mandatario.

Ayer AMLO le dio su bendición a la consulta: "Yo pienso que ayuda lo de la consulta, nada más hay que ver el procedimiento legal... Hay que informar a la gente y todos tenemos que participar en limpiar, en moralizar, en purificar la vida pública. Es un hecho, se puede probar, que el Poder Judicial casi en su totalidad, de arriba abajo, está podrido". El Presidente aportó, incluso, su propia pregunta, también mal redactada: "¿Quieres que se elijan [sic] a los jueces, a los magistrados, a los ministros de la Corte que forman parte del Poder Judicial? ¿Sí o no? Ahí está la pregunta ya, y a votar".

Muchos juristas han criticado la idea de elegir por voto popular a los ministros de la Corte. El chileno José Miguel Vivanco, exdirector de Human Rights Watch para las Américas, apuntó el 11 de mayo: "Otro disparate de AMLO: que los magistrados de la Corte Suprema sean elegidos por sufragio universal, tal como el resto de los políticos. Eso sería un golpe directo a la línea de flotación de la independencia judicial y el fin del estado de derecho". El mexicano Diego Valadés ha declarado que elegir a los ministros por voto popular sería un acto demagógico. En Bolivia, donde esto se hace desde 2009, la participación popular ha sido muy baja.

López Obrador, sin embargo, quiere subyugar al único poder del Estado que no domina. Piensa que elegir a los ministros por voto popular le daría el control que le falta. Ese es el propósito de la propuesta. Para ayudar, el diputado Mier le ofrece su consulta con una pregunta sesgada, enrevesada y mal redactada.

· LLAMADO

Los nuevos consejeros del INE rechazaron las medidas cautelares contra AMLO por llamar al voto a su partido. Dijo el Presidente: "¿Quieres que regresen los corruptos? Ya sabes por quién vas a votar. ¿Quieres que siga la transformación? También ya sabes". Pero la nueva Unidad de lo Contencioso no lo consideró un llamado a votar.

www.sergiosarmiento.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/pregunta-enrevesada-2023-05-18/op249192>

Fecha de publicación: 18-05-2023